

BCS pionero en materia de bienestar: Diputada Mercedes Maciel



FOTO: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). “Baja California Sur está a la vanguardia en las reformas impulsadas por el gobierno federal, al convertirse en uno de los primeros 17 congresos locales que aprobaron la Reforma al Artículo cuarto Constitucional en materia de Bienestar, una reforma social de suma importancia, donde los programas sociales se elevan a rango constitucional”, declaró la diputada **Mercedes Maciel Ortiz**.

Informó el **Congreso del Estado**, que la representante del **Partido del Trabajo** y presidenta de la mesa directiva del

periodo ordinario de sesiones, afirmó que los programas serán permanentes y no solo durante un gobierno; dijo que las diputadas y los diputados de la **XV Legislatura** anteponen el interés de los sectores más desprotegidos de la población, ya que la reforma de bienestar permitirá mejorar la calidad de vida de grupos como adultos mayores y estudiantes.

La reforma presidencial determina que “el Estado garantizará la entrega de un apoyo económico a las personas con discapacidad permanente, teniendo prioridad los menores de 18 años, personas indígenas, afromexicanas hasta la edad de 64 años y personas en condición de pobreza”.

Establece pensiones no contributivas para las personas mayores de 68 años y a partir de los 65 años para personas indígenas y afromexicanas; un sistema de becas para estudiantes de todos los niveles escolares del sistema de educación pública, prioritarios para alumnos en condición de pobreza.

El **Congreso de Baja California Sur** aprobó la minuta del Senado de la República el pasado 26 de marzo.